

X Marcha ciclo-turística Juan Ramiro

El Club Ciclista de El Álamo junto con el Ayuntamiento (área de deportes) organiza la "**X Marcha ciclo-turística Juan Ramiro**" el **domingo 11 de Septiembre de 2022**.

La salida y finalización para todos los recorridos tendrá lugar en la Plaza de la Constitución (frente Excmo. Ayuntamiento de El Álamo) .

El itinerario discurrirá por calles, caminos, veredas y sendas de los siguientes términos municipales de la Comunidad de Madrid:

El Álamo, Casarrubios del Monte y Navalcarnero.

TÉRMINOS GENERALES

La X Marcha ciclo-turística es un evento lúdico deportivo sin carácter competitivo en el que se realizará un recorrido guiado por miembros del Club Ciclista de El Álamo. Se trata de poder compartir una afición y disfrutar de la jornada con nuestros amigos y familiares.

Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, teniendo en cuenta sus condiciones físicas a la hora de decidir el itinerario a realizar. Así mismo es recomendable consultar las condiciones climáticas previstas el día de la prueba a la hora de decidir su indumentaria (ropa, calzado, etc).

Los miembros de la organización serán fácilmente reconocibles pues irán equipados con la ropa del Club Ciclista El Álamo .

INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizaran desde la página web y también se abrirán una hora antes del inicio de la prueba. Para participar en la misma se solicita la entrega de 1 Kg de comida no perecedera a beneficio de Cáritas El Álamo.

Habrà una marcha de 30 Km y 50 Km en la que la edad mínima para participar son 18 años cumplidos antes del día de la prueba o más de 16 con consentimiento paterno firmado.

Se realizará una ruta especialmente diseñada para niños de 12 a 16 años con un recorrido máximo de 15 Km en la que será obligatorio el acompañamiento por al menos uno de los padres o tutor legal, ya que serán los responsables del menor. El personal de la organización solamente actuará como guía para indicar el trazado.

Para adquirir el dorsal el participante deberá firmar un documento donde se recoge el carácter de la prueba, reglamento y asunción de cualquier tipo de responsabilidad civil o penal por su parte.

REGLAMENTO

Art.1 NORMAS GENERALES

Como ya se ha indicado se trata de una marcha controlada no competitiva.

Será obligatorio el **uso de casco** para todos los participantes y acompañantes en el caso de menores.

Muy recomendable el uso de prendas adecuadas para montar en bicicleta (culotte , calzado, guantes,etc).

Recomendable uso de protección solar.

El dorsal deberá colocarse en lugar visible en la bicicleta y salvo retirada por algún miembro de la organización deberá llevarse durante toda la marcha.

Salvo por indicación expresa de algún miembro de la organización no se podrá adelantar al personal autorizado que lleva controlada la marcha .

En el supuesto que el participante durante el desarrollo de la marcha se vea incapaz de seguir la velocidad media del grupo y quiera retirarse de la marcha, avisará a uno de los miembros de la organización entregándole el dorsal .

El incumplimiento de las normas establecidas por el participante conllevará la retirada del dorsal , la exclusión de la marcha y la penalización correspondiente en su caso(ver Art.8).

Art. 2 AVITUALLAMIENTO

Al finalizar la marcha de 30 Km se entregará al participante con líquidos y sólidos para recuperar fuerzas.

En la marcha de 50 Km, habrá un avituallamiento a los 30 Km en el mismo punto de inicio de la prueba para reponer líquido y alimento sólido y continuar con los 20 Km restantes.

Art. 3 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente o caídas en las que el participante pudiera ser causa o víctima por negligencias u otras circunstancias , dicha responsabilidad deberá estar cubierta por los seguros propios de cada participante o contenidos en licencias deportivas.

La organización no se hace solidaria de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

La organización no se hace responsable de la pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 4 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas de itinerario, horarios , etc en caso necesario ,velando por el buen funcionamiento de la marcha .

Así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 5 MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla en su mayor parte por zonas naturales, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

Será motivo de retirada de dorsal y exclusión de la marcha el incumplimiento de esta norma elemental.

Art. 6 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la marcha y presta su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada en la promoción y difusión del evento de todas las formas posibles (medios de comunicación como radio, prensa, etc ,carteles, redes sociales ...), y cede todos los derechos relativos a la explotación

comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Para ello ,se firmará (Electrónicamente/Físicamente) el documento Consentimiento Explícito para el Tratamiento de Imágenes.

Art. 7 SEGURO

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

La organización se exime de cualquier responsabilidad civil o penal que dicha participación pueda causar.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Como ya se ha indicado es una marcha controlada no competitiva.

Cualquier participante que adelante a la organización o incumpla las normas establecidas o se vea incapaz de seguir la velocidad media del grupo se le retirará el dorsal quedando excluido de la participación del evento.

Art. 8 PENALIZACIONES

En este punto la organización será especialmente estricta aplicando las penalizaciones a aquellos participantes que:

1. ***No respeten el código de circulación.***
2. ***No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.***
3. ***No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.***
4. ***Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.***
5. ***Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.***
6. ***Tengan un comportamiento que impida el normal desarrollo de la marcha y vayan en contra del presente reglamento.***
7. ***No utilicen el casco (es obligatorio).***
8. ***No lleven colocado de manera visible placa de la bicicleta o dorsales proporcionados.***

La penalización en estos supuestos consistirá en:

- ***Descalificación de la prueba.***